

**FEDERACIÓN EMPLEADORES
DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE AFICIONADOS
Y ASOCIACIONES CIVILES (FEDEDAC)**



CIRCULAR Nº 1139
05-05-2017

Informativo Legal: Topes indemnizatorios

Hacemos saber a Uds. que por Resolución ST N° 462/17, homologatoria de los topes salariales que quedó registrada bajo el N° 142/17 "T" en la Dirección de Negociación Colectiva – Departamento de Relaciones Laborales- del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, se fijaron los siguientes topes indemnizatorios a partir de las fechas que a continuación se indican:

Fecha	Tope indemnizatorio General	Tope indemnizatorio zona desfavorable
Desde 01/07/2016	\$ 47.391,84	\$ 71.087,73
Desde 01/09/2016	\$ 51.623,40	\$ 77.435,10

C.C.T. N° 736/1.6

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Dr. Alberto L. Rimoldi
Asesor Legal

Dr. Enrique O. Navarra Mas
Presidente FEDEDAC